



ANTONIO GANFORNINA DORANTES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO:

Que en sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente de esta Corporación celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, existiendo quórum suficiente, se adoptó por UNANIMIDAD de los nueve miembros de la Corporación presentes (siete concejales del Partido Popular, el concejal de El Cuervo por su gente y el concejal de Izquierda Unida), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Con fecha 20 de diciembre de 2.024, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, y de las previsiones de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Ayuda a Domicilio El Cuervo, SLU, la Alcaldía formó el presupuesto general del ejercicio 2025, e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

**SEGUNDO.** Con fecha 20 de diciembre de 2.024, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 20 de diciembre de 2.024, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto y con fecha 21 de diciembre de 2.024, informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

**CUARTO.** Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, a la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base al informe jurídico obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Es por lo que, este Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- El presupuesto de la sociedad municipal Ayuda a Domicilio El Cuervo, SLU

Con las siguientes previsiones:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.025				
	AYUNTAMIEN.	AJUSTES	AY.DOM. EL CUERVO, SLU	CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	8.650.000,00			8.650.000,00
A.1 Operaciones Ctes.	8.650.000,00			8.650.000,00
1. Impuestos Directos	1.940.000,00			1.940.000,00
2. Impuestos Indirectos	60.000,00			60.000,00

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	30/12/2024 12:21:27
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2024 12:07:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==		





3. Tasas, prec. pub. y ot.ing.	1.421.000,00			1.421.000,00
4. Transferencias corrientes	5.159.000,00	-1.948.000,00	1.948.000,00	5.159.000,00
5. Ingresos patrimoniales	70.000,00			70.000,00
<b>A.2 Operaciones de Capital</b>				
6. Enajenación inversiones reales				
7. Transferencias de Capital				
<b>B) Operaciones Financieras</b>				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.650.000,00</b>	<b>-1.948.000,00</b>	<b>1.948.000,00</b>	<b>8.650.000,00</b>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2.025				
	AYUNTAM.	AJUSTES	AY.DOM.EL CUERVO, SLU	CONSOLIDADO
<b>A) Operac. no Financieras</b>	<b>8.650.000,00</b>			<b>8.650.000,00</b>
<b>A.1 Operaciones Corrientes</b>	<b>8.453.000,00</b>			<b>8.453.000,00</b>
1. Gastos Personal	3.095.000,00		1.948.000,00	5.043.000,00
2. Gtos. Ctes. en bienes y serv.	3.154.000,00			3.154.000,00
3. Gastos financieros	6.000,00			6.000,00
4. Transferencias Corrientes	2.086.000,00	-1.948.000,00		138.000,00
5. Fondo Contingencia	112.000,00			112.000,00
<b>A.2 Operaciones de Capital</b>	<b>197.000,00</b>			<b>197.000,00</b>
6. Inversiones Reales	197.000,00			197.000,00
7. Transferencias de Capital				
<b>B) Operaciones Financieras</b>				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.650.000,00</b>	<b>-1.948.000,00</b>	<b>1.948.000,00</b>	<b>8.650.000,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puntos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral que se adjunta al presente.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Código Seguro De Verificación	aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	30/12/2024 12:21:27	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2024 12:07:26	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==</a>			


**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Andalucía.

**SEXTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos sean precisos en ejecución del presente Acuerdo.

Y para que conste y surta efectos oportunos expido el presente Certificado, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	30/12/2024 12:21:27	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2024 12:07:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aVaA8kB58P4UgHPJRrMA5g==</a>			